

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE DISTRITO
COMERCIAL AMAZONICO
CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DCAMZ-22-15**

**Fecha: Riberalta, 22 de Julio 2015
N° DCAM-RPC-021/2015**

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° 21 de fecha 16 de Julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE DISTRITO COMERCIAL AMAZONICO" con código N° EPNE-DCAMZ-22-15 a la empresa BRINKS BOLIVIA S.A representada legalmente por SANDRA AÑEZ SANDOVAL por un importe total de Bs. 38.250,00 (Treinta y ocho mil doscientos cincuenta 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
1	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE ESTACION DE SERVICIO DEL DISTRITO COMERCIAL AMAZONICO	170	VIAJES	225,00	38.250,00	DESDE LA FIRMA DE CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.




Ing. Jesús Ernesto Vilar Cardozo
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC